



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0068-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 16 de enero del 2026

VISTO:

El Informe N° 408-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 15 de enero del 2026 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial sobre **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el Artículo 39°, Tercer Párrafo, prescribe: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General De Contrataciones Públicas referida a la Progresividad de la implementación del PAC del CMN, expresa lo siguiente: "1. En tanto se implemente el PAC del CMN, las entidades contratantes elaboran y aprueban su Plan Anual de Contrataciones conforme la directiva que emita la DGA, para estos efectos. 2. A la entrada en vigencia de la Ley y el Reglamento, las entidades contratantes actualizan su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo con las disposiciones que emita la DGA mediante resolución directoral. La segmentación de contrataciones se realiza respecto de este Plan Anual de Contrataciones actualizado."

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01, se aprueba los Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, en concordancia con la Directiva N°0002-2025-EF/54.01





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

“Plan Anual de Contrataciones”, aprobado mediante Resolución Directoral N°0010-2025-EF/54.01;

Que, mediante la Resolución Directoral N°0010-2025-EF/54.01 se aprueba la Directiva N°002-2025-EF/54.01 “Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones”, y modificatorias mediante RD. N°0041-2025-EF/54.01, disponiendo entre ellas en su art. 6 que las entidades contratantes realizan el registro de sus necesidades de bienes, servicios y obras de acuerdo con lo previsto en la Directiva N°0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N°002-2025-EF/54.01;

Que, mediante la Directiva N°002-2025-EF/54.01 en su art. 7 que fue modificado por el art. 2 de la RD. N°. 0041-2025-EF/54.01. En el PAC se incluyen todas las contrataciones que realiza la entidad contratante bajo el ámbito de aplicación de la Ley y el Reglamento, con excepción de los contratos menores;

Que, al respecto, de conformidad con lo expuesto, en caso de incluir procedimientos de selección, debe contarse con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa, en ese sentido, resulta menester aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 409-2025-MDNCH de fecha 24 de diciembre del 2025, el Alcalde Lic. Walter Soto Campos Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital 001-2026, cuya cuantía asciende a S/.204 101,861.00 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES);

Que, de la revisión de los actuados administrativos se verifica que, mediante Informe N° 408-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 15 de enero de 2026, el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, remite a este despacho el detalle de las contrataciones a incluir del Plan Anual de Contrataciones 2026, según cuadros que adjunta, a fin de que mediante acto resolutivo se apruebe el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 que aprueba los Lineamientos para la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, y de la Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01 que aprueba la Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 “Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones”;

Que, de conformidad al Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, se ha identificado los siguientes bienes, servicios y obras que deben de incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2026, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N° 01: INCLUIR CONTRATACIONES

REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL
1	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL SECTOR 3B-30 ZONA 3, URB. BUENOS AIRES (URB. LOS HEROES) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2614068	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	S/ 3,755,981.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES)
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BRASIL (TRAMO AV. PELICANOS HASTA LA AV. UNIVERSITARIA) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2599002	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	MARZO	S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 SOLES)
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. R' LOTE 01 DEL P.J. TRES DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2677449	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	S/ 523,992.82 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 82/100 SOLES)
4	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ D LOTE 1 DEL A.H. NUEVO AMANECER DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2643671	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	S/ 1,776,192.05 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 05/100 SOLES)
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL LOTE 1 MZ. T DEL A.H. PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2661612	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	S/ 1,214,096.91 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y SEIS CON 91/100 SOLES)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

Que, bajo ese contexto, a lo dispuesto con la normatividad vigente de Contrataciones del Estado, conforme se puede apreciar en los actuados y de acuerdo a lo solicitado por el Órgano Encargado de las Contrataciones de esta Entidad, se procede a emitir el presente acto resolutivo, a efectos de proseguir con el trámite correspondiente y su respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, asimismo, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, por los considerandos antes expuestos en la presente Resolución; debiéndose **INCLUIR** los procedimientos de selección que se plasman según el siguiente detalle:

INCLUIR:

REF	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL
1	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL SECTOR 3B-SD ZONA 3, URB. BUENOS AIRES (URB. LOS HEROES) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2614068	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	S/ 3,755,981.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES)
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BRASIL (TRAMO AV. PELICANOS HASTA LA AV. UNIVERSITARIA) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2599002	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	MARZO	S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 SOLES)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TO DOS*

3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. R' LOTE 01 DEL P.J. TRES DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2677449	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	S/ 523,992.82 (QUINIENTOS VENTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 82/100 SOLES)
4	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ D LOTE 1 DEL A.H. NUEVO AMANECER DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2643671	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	S/ 1,776,192.05 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 05/100 SOLES)
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL LOTE 1 MZ. T DEL A.H. PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2661612	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	5. RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	S/ 1,214,096.91 (UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y SEIS CON 91/100 SOLES)

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Logística y Control Patrimonial publique el contenido de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE de la Pladicop, dentro del plazo correspondiente según la normativa pertinente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL



SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Municipalidad de Nuevo Chimbote



* 2 0 2 6 2 6 9 4 *